



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1811.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 30 de Septiembre de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley que aprueba el presupuesto del Sector Público del año 2010; la Resolución Exenta N° 398, del 05/04/2010, de esta repartición; Convenio entre la Gobernación Provincial Cordillera, la Corporación Nacional Forestal (CONAF); SERVIÚ y Seremi de Salud; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1802 del 30/09/2010, fue autorizada la instalación de rejas de protección para los baños públicos y tablero eléctrico y pernos de enganche para reja de entrada a la Gobernación.
- 2.- Que, el proveedor entregó los servicios de acuerdo a las condiciones establecidas.
- 3.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e imputese el gasto al ítem pertinente:

Cuenta Corriente	9731067
N° del Cheque	9466037
Cuenta contable	114051199. Otros convenios con organismos del estado.
Nombre del Proveedor	Fernando Muñoz Salgado
RUT Proveedor	7.687.329-1
Valor	\$ 144.900,-
Glosa	Pago instalación rejas de protección y pernos de enganche para la reja de entrada a la Gobernación. Boleta de honorarios electrónica N° 1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



Francisca Protopsaltis Palma
FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
MINISTRA DE FE - ABOGADA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

CKP/FPF/JFL/jmr



Caterina Klein Plesnar
CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA